

Ítem. Enmienda al Código de Ética del Registrante, o Renuncia a una Disposición del Código Ético

En diciembre 20 de 2016, de conformidad con el Acuerdo de Fideicomiso de Acciones Adicionales (el "Acuerdo de Fideicomiso"), fechado el 20 de diciembre de 2013 por y entre Tecnoglass Inc. ("La Compañía"), Continental Stock Transfer & Trust Company, como agente fideicomitente ("El Agente de Fideicomiso") y algunas otras partes participantes en conexión con la combinación de negocio de la Compañía en diciembre de 2013 ("Combinación de Negocio"), la Compañía notificó al agente de Fideicomiso que el objetivo de Earnout para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016 (el cual requiere que la Compañía obtenga ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización ("EBIDTA") en dicho periodo entre \$40 millones y \$45 millones) había sido cumplido por completo a pesar del hecho que la auditoría para el periodo no ha sido completada. Durante noviembre 30 de 2016, la Compañía había logrado un EBITDA substancialmente mayor que el EBITDA requerido para liberar las acciones. En consecuencia, la Compañía instruyó al Agente de Fideicomiso para liberar las restantes 1.500.000 acciones ordinarias de la Compañía mantenidas en el fideicomiso para Energy Holding Corp. El antiguo accionista de Tecnoglass antes de la Combinación de Negocio y una filial de José M. Daes, el Director Ejecutivo de la Compañía, y Christian T. Daes, el Director de Operaciones.

La liberación de las acciones bajo el Acuerdo de Fideicomiso previo al 31 de diciembre de 2016, resultará en la reclasificación del pasivo por acciones earnout al patrimonio, una vez ajustado al valor razonable a la fecha de la liberación. Conjuntamente con la liberación de las acciones, el Acuerdo de Fideicomiso se ha dado por terminado.

Energy Holding Corp. ha acordado que si, en conexión con la auditoría de los Estados Financieros de la Compañía para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016, se determina que un ajuste de auditoría sea necesario reduciendo el EBITDA de la Compañía por debajo del monto requerido, se regresará para la cancelación de todo o una parte del 1.500.000 acciones que se recibieron originarias del Agente de Fideicomiso.

En diciembre 20 de 2016, en conexión con lo anterior, la Junta Directiva de la Compañía otorgó una excepción bajo el Código de Ética de la Compañía para permitir la liberación anticipada de las acciones del fideicomiso.

Ítem 8.01 Otros Eventos

En diciembre 20 de 2016, los warrants de la Compañía, cada uno emitido para la adquisición de una acción ordinaria de la Compañía, cauducaron de acuerdo a sus términos. Había 1.275.823 warrants en vigentes al 30 de septiembre de 2016 después de la culminación del intercambio de los warrants de la Compañía en septiembre de 2016. De dicha cantidad 1.159.636 warrants fueron ejercidos antes de la expiración de los warrants, resultando en la emisión de 374.705 acciones ordinarias, quedando los demás warrants no ejercidos cauducados de acuerdo a sus términos. El Pasivo por Warrants será reclasificado dentro del patrimonio una vez se realicen los ajustes al Valor Razonable a la fecha de expiración.

Fecha: Diciembre 21 de 2016

TECNOGLASS INC.